rrp/mrb
S.119ª/369ª

Oficio Nº 17.162

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, para fijar en 45 años la edad de jubilación de personas con Síndrome de Down, correspondiente al boletín N° 14.720-13, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Se ha instruido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para que remita los antecedentes respectivos a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN.